



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]



H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

ACTA NÚMERO 64 SESENTA Y CUATRO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 (CINCO) DE MAYO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 5 (cinco) de mayo de 2026 (dos mil veintiséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA. ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARIA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la trigésima séptima sesión ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- 1) Acta número 61 de sesión solemne de fecha 8 de abril de 2026.
- 2) Acta número 62 de sesión ordinaria de fecha 21 de abril de 2026
- 3) Acta número 63 de sesión solemne de fecha 24 de abril de 2026, de la cual se solicita anuencia para posponer su aprobación.

- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

- 1) Turno a comisión de Nomenclatura, Calles y Calzadas de propuesta para nombre de la nueva biblioteca pública municipal, ubicada en el antiguo hospital Señor de la Salud.

- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR:

- 1) Se retoma iniciativa de acuerdo presentada por los regidores Lic. Rodrigo Trujillo González y Lic. Zulema Gómez Muñoz, con relación a la aprobación de la reapertura de la base de Protección Civil en la delegación de Santa María del Valle.

- 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el pago de peajes de los traslados por autopista de estudiantes universitarios que asisten a los centros escolares de CUALTOS, CULAGOS Y CULAGOS sede San Juan de los Lagos; por la cantidad y periodo que se especifica.

- 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el pago del curso de instrucción académica nivel medio superior de 10 diez elementos operativos de la comisaría de seguridad pública, a erogarse de fondos de fortalecimiento.

- 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el pago de los cursos de capacitación y profesionalización de 3 tres elementos de la comisaría de seguridad pública municipal.

- 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la compra de 53 juegos de uniformes para elementos de la comisaría de seguridad pública municipal, 35 fornituras y 20 pares de botas tácticas.

- 6) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de un camión de volteo con capacidad de 14 metros cúbicos, capacidad de carga de 14 a 20 toneladas y motor de 350 a 450 HP, y demás características señaladas.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindec



4. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

- 7) Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor titular de la comisión edilicia de Juventud y deporte C. José Antonio Becerra Becerra, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el pago del 50% de los seguros para deportistas de la liga municipal de fútbol soccer, primera, segunda y tercera fuerza.
- 8) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la validación de desincorporación como bienes del dominio público de los predios que se citan y ubicados en la delegación de San José de los Reynoso, se autorice el porcentaje como reducción fiscal propuesto y se elaboren los convenios correspondientes con los poseedores de dichos predios.
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y
- VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero, la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista; el Secretario General realiza el pase de lista y siendo de manera nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes los **11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.**

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; para su aprobación se somete a votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. **- Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.**

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura de las actas número 61 y 62, correspondientes a las sesiones celebradas con fecha 8 y 21 de abril de 2026, y sólo den a conocer las observaciones que a consideración de los integrantes del ayuntamiento tienen las actas. No presentándose observaciones respecto a las actas, se somete a votación para su aprobación y el resultado obtenido refleja 11 once votos a favor. Asimismo, se somete a consideración del pleno del ayuntamiento, la anuencia para posponer la aprobación del acta número 63, de sesión celebrada el 24 de abril de 2026, sometiéndose a votación de forma económica, resultando 11 once votos a favor. **- Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada el acta número 61 sesenta y uno, y 62 sesenta y dos; y se posponga la autorización del acta número 63 sesenta y tres, para sesión posterior.**

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

Inciso 1). Turno a comisión de Nomenclatura, Calles y Calzadas de propuesta para nombre de la nueva biblioteca pública municipal, ubicada en el antiguo hospital Señor de la Salud. En uso de la palabra, la presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, da lectura a fragmentos de la propuesta presentada.

Concluida la lectura, se somete a consideración del pleno del ayuntamiento el turno de la propuesta a la comisión de nomenclatura, calles y calzadas, lo que en votación de forma económica arroja 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría absoluta, resultando el ACUERDO 294/A64/2024-2027 siguiente:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]



H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

ÚNICO: Se turna a la Comisión edilicia de Nomenclatura, Calles y Calzadas, la propuesta de nombre de la nueva biblioteca pública municipal, ubicada en el antiguo hospital Señor de la Salud.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1). Se retoma iniciativa de acuerdo presentada por los regidores Lic. Rodrigo Trujillo González y Lic. Zulema Gómez Muñoz, con relación a la aprobación de la reapertura de la base de Protección Civil en la delegación de Santa María del Valle. Con base al documento que estos presentan, solicitan la continuación del debate de la iniciativa mocionada, en virtud de que en la fecha en que se dio la moción suspensiva la presidenta municipal omitió señalar día y hora para la continuación de dicho debate.

En uso de la palabra, el regidor **Lic. Rodrigo Trujillo González**, expresa: "Previo a iniciar con la reanudación, secretario, de conformidad con el ciento sesenta y uno, fracción segunda, es facultad y atribución exclusiva de la presidenta municipal decidir si en este momento se retoma el debate o es su deseo para señalar fecha y hora para la continuación del debate".

Con base a lo estipulado en el artículo 161, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, la Presidenta Municipal fija la fecha 19 de mayo de 2026, para la continuación del debate de la iniciativa con moción suspensiva, que corresponde a la fecha de celebración de la segunda sesión ordinaria de ayuntamiento del mes de mayo de 2026, a dar inicio a las 9:00 horas.

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el pago de peajes de los traslados por autopista de estudiantes universitarios que asisten a los centros escolares de CUALTOS, CULAGOS Y CULAGOS sede San Juan de los Lagos; por la cantidad y periodo que se especifica. El secretario General levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, registrándose los siguientes:

1. Rodrigo Trujillo González
2. Ma. Estela López Martín
3. José Antonio Becerra Becerra
4. Zulema Gómez Muñoz

En uso de la voz, y en la presentación de la iniciativa, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, comienza dando lectura al apartado de considerando del documento presentado, y termina con el resolutivo.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Retomando lo que fue esta iniciativa, o este trabajo que se hizo, solamente qué bueno que se toma la decisión de corregir, porque se estaban manejando ciertas decisiones, ciertas atribuciones que no correspondían, ya se corrige. La intención era que regresara a los cien, bien hecho ya no se cobra absolutamente nada pero aquí hubo un detalle que no se si ustedes compañeros se dieron cuenta, lo que fue la semana pasada, no sé si fue ahora si vía castigo, o vía cuestión de, porque tampoco les informaron a los estudiantes. La semana pasada a los de cuartos tanto en la mañana y en la tarde, solamente los llevaron en un camión 60 o 70 personas de ida, 70 personas de regreso en un camión, iban sentados en pasillos, iban encimados con las condiciones que yo creo no son las adecuadas y tampoco les justificaron el motivo, el por qué solamente se disponía de una camión para llevar a sesenta estudiantes en carretera a cuartos, tampoco les informaron, ni los coordinadores sabían el por qué solamente les habían asignado durante toda esa semana una camión. Entonces no sé si fue algún tipo de represalia, o algún tipo de, son fierros y se descomponen las cosas, pero si invitarlos a que se les comunique a los estudiantes, se les informe, se les avise, porque con las condiciones de ir en el pasillo toda la semana a lo mejor no es lo más adecuado y tuvieron, ahora si lo que, nunca se les dijo el motivo, razón o circunstancia de que la semana pasada fueran en los pasillos, solamente se mandó un camión y si se va a autorizar, excelente, el techo financiero, la cantidad esta para los dos camiones y la urvan en caso de existir, no debe de volver a pasar porque ya no existe la justificación alguna, es cuanto".

Regidor Dra. Ma. Estela López Martín: "Como mencionaban, totalmente a favor y qué bueno que los estudiantes vayan por vías seguras como es la pista y preguntar si ya tienen contemplado como los viajes de las academias por pista, o sea si ya está incluido en este costo, que también ellos deben de viajar por lugares seguros". **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Sí, de hecho aquí se menciona que para todas las academias deportivas".

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "Esa parte es muy importante la cual vamos a aprobar el día de hoy, que vamos a hacer algo, si no histórico algo bien para los estudiantes en el cual el compromiso de la administración de todos ha sido apoyar el deporte, la educación



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]



A. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

y algunos otros ejes, entonces, creo que eso es muy importante, y, dentro de esto también qué bueno que se tomó en cuenta las academias deportivas porque a los chicos los trasladamos a Capilla, a Lagos de Moreno y a San Juan de los Lagos en las academias, entonces es muy importante que también se hubiese tomado en cuenta que se va a erigir o se va a gastar para los deportista. Estamos viendo que se tiene que seguir trabajando en beneficio de la sociedad no solamente de la educación sino también del deporte. Muchas gracias, es cuanto".

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: "Muchas gracias, si nada más, totalmente a favor este es mi sentido como ya lo habíamos dicho en la anterior aquí con mi compañero, nada más si tomar en cuenta esta situación, nos comentaban que era muy incómodo ir 60 personas, incluso paradas, unas para un lado, otros para el otro, ahora sí que debemos salvaguardar su bienestar y su salud y prevenir un accidente y cosas mayores. Es cuanto".

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "nada más para informarles si le estoy preguntando a la oficial mayor el porqué de esa situación y ya me está contestando que ellos contestaron la encuesta de cuántos tendrían que ir a clases, ya que en cuantos suspendieron algunos días de clases por la tarde porque estaban en las fiestas e iban a sacar al señor de la misericordia por las calles, entonces se suspendieron algunas clases y les preguntaron quiénes no iban y al final llegaron más y ellos respondieron la encuesta de cuántos van y cuantos regresan, si no se tomaron el tiempo para contestar la encuesta es cuando a nosotros nos provocan esta situación, entonces tienen ellos también que tener la responsabilidad de cuando se les pregunta algo que atiendan para prever esa situación y tampoco se les puede dejar a los estudiantes si llegan ahí a ese lugar y decirles no te subimos ni tampoco te vamos a dejar porque considera también sería un problema grave, eso los invito a todos los estudiantes que viajan que estén atentos a cumplir cuando se les pregunta algo y que tengan la seguridad si van o no van a clases para considerar los espacios".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Dice mi compañero regidor que qué bueno que se aprobó la iniciativa y que siempre están a favor de esto, le recuerdo que la iniciativa no surgió, al contrario surgió a raíz de que se tomó la decisión unilateral y arbitraria de aumentar de cien a ciento cincuenta, de ahí surgió la iniciativa, bien hecho que se tomara la decisión de no dejarlo en cien, dejarlo en cero pesos, perfecto, eso sí es aplaudible pero lo que originó esta iniciativa no fue ni las políticas públicas manejadas por esta administración fue una causal de lo que se dio y con lo que respecta a lo que refiere la presidenta, desconozco lo de la encuesta pero a mí me comentan es que se fueron sesenta personas en un camión que a lo mejor creo que tienen 30 o 40 y pasillos, no podemos echarle la culpa a los estudiantes, la seguridad y la responsabilidad es de nosotros. Ellos refieren que nunca se les avisó, no se les dijo, sería importante a lo mejor porque, vuelvo a lo mismo, se están tomando atribuciones y decisiones a veces que no sabemos, no estamos enterados, ni usted presidenta, con todo respeto". **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "No estoy enterada porque debo de confiar en mis directores". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Pero no estaba enterada presidenta porque le acaban de contestar, usted sí sabía que toda la semana se fue solamente un camión y llevaba sesenta estudiantes".

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "Toda la semana, no, estuvieron saliendo y yo creo que aquí no se trata de estar acusando a nadie, aquí se toma la responsabilidad de los estudiantes también o dígame usted si es más correcto que lleguen a la parada del camión y el chofer va a traer la encuesta". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Lo importante es la seguridad de los estudiantes". **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Pero aquí también es la responsabilidad del estudiante, el decir yo no contesté la encuesta yo no tengo derecho a irme porque llegan los que contestaron la encuesta, y debe de haber esa comunicación del oficial con los estudiantes, ellos también deben de respetar esa parte. Si en otra ocasión el chofer se toma la libertad o la oficial tiene que darle una lista al chofer y decir, este estudiante sí contestó, estos no contestaron que no se los lleve, también va a ser un problema. Aquí implica mucho la responsabilidad de los estudiantes y de nosotros, es una corresponsabilidad y yo creo que en esa parte son adultos los estudiantes y deben de estar atentos a lo que se les pide que atiendan y de la parte que usted menciona que no estoy enterada, muchas cosas que tengo que delegar y se tiene que hacer, usted mismo lo ha dicho, no lo puedo hacer todo ni estoy en todo, pero si me están informando y no es venir aquí a enterar en evidencia por los ciudadanos, de los estudiantes de que los estamos arriesgando, yo lo invito a que ellos tengan la responsabilidad necesaria para que se les adecuen los camiones. En ningún momento se les negaron ni fue como dijo usted un castigo, no es mi estilo castigar a nadie ni nada. Yo creo que la vida por sí sola se encarga de castigar a las personas, yo no tomo represalias en contra de nadie, yo creo que todos me han conocido, sí Zulema, aunque te rías y tuerzas la boca, disculpa, es cuanto".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Respeto su punto de vista, más no lo comparto. Es cuanto".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, se somete a votación para aprobación de la iniciativa, y siendo de manera económica se computarizan 11 once votos a favor,

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 295/A64/2024-2027 siguiente:

ÚNICO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba el techo financiero por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de peajes de los traslados por autopista de estudiantes universitarios que asisten a



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidencia Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

los centros escolares de CUALTOS, CULAGOS y CULAGOS SEDE SAN JUAN DE LOS LAGOS, para el periodo de mayo a diciembre 2026. -----

Inciso 3). Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el pago del curso de instrucción académica nivel medio superior de 10 diez elementos operativos de la comisaría de seguridad pública, a erogarse de fondos de fortalecimiento. No registrándose ediles en la lista de oradores, en uso de la voz, la presidenta municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, da lectura a los apartados de considerando y resolutivo de la iniciativa presentada.

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidencia Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 296/A64/2024-2027** siguiente: -----

ÚNICO: Se autorice el techo financiero por la cantidad de \$146,000.00 (ciento cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), para el pago del curso en la **instrucción académica nivel medio superior de 10 diez elementos operativos** de la comisaría de seguridad pública, a erogarse del fondo de Fortalecimiento. -----

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el pago de los cursos de capacitación y profesionalización de 3 tres elementos de la comisaría de seguridad pública municipal. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no registrándose edil alguno. -----

En uso de la voz, y en la presentación de la iniciativa, **la presidenta municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama,** da lectura a fragmentos del apartado de considerando, y resolutivo de la iniciativa presentada.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, el resultado obtenido son 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 297/A64/2024-2027** siguiente: -----

ÚNICO: Se autorice el techo financiero por la cantidad de \$129,600.00 (ciento veintinueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de los cursos de la **capacitación y profesionalización de 3 tres elementos operativos de la comisaría de seguridad pública municipal,** a erogarse del fondo de Fortalecimiento. -----

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la compra de 53 juegos de uniformes para elementos de la comisaría de seguridad pública municipal, 35 fornituras y 20 pares de botas tácticas. El secretario general levanta lista de oradores, no registrándose edil alguno. -----

En la presentación de la iniciativa la **Presidencia Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama,** da lectura a las secciones de considerando y resolutivo de la iniciativa presentada.

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 298/A64/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$147,000.00 (ciento cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de 53 uniforme completos que incluyen pantalón de asalto, camisa de manga larga, camisa de asalto, gorra y parches; y 35 fornituras y 20 pares de botas tácticas, a erogarse del fondo de Fortalecimiento. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda, para la compra a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Una vez autorizados los puntos anteriores, realícese el contrato, quedando facultadas las autoridades correspondientes para la firma del mismo. -----

Inciso 6). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de un camión de volteo con capacidad de 14 metros cúbicos, capacidad de carga de 14 a 20 toneladas y motor de 350 a 450 HP, y demás características señaladas. No existiendo registro en la lista de oradores, En la



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]



H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

presentación de la iniciativa, la presidenta municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, da lectura a los apartados de considerando y resolutivo de la iniciativa presentada.

No existiendo discusión por parte de los ediles, y considerándose suficientemente analizado el asunto, se somete a votación para su aprobación y siendo está de forma económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 299/A64/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) de recursos propios, para la adquisición de un **camión de volteo nuevo** con capacidad de 14 metros cúbicos, con capacidad de carga de 14 a 20 toneladas, configuración de 3 ejes, motor diésel con potencia entre 350 y 450 HP, transmisión manual o automatizada de múltiples velocidades para trabajo pesado, con sistema hidráulico, equipado con caja de carga diseñada para soportar impactos y abrasión, con dimensiones acordes a la normativa vigente para circulación en vías públicas, diseñado para el transporte eficiente de materiales a granel como tierra, grava, arena, escombro y otros insumos utilizados en obras públicas y servicios municipales.

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda, para la compra del vehículo a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior.

TERCERO: Una vez adquirido el vehículo, dese de alta en el patrimonio municipal y suscribanse los resguardos correspondientes.

Inciso 7). Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor titular de la comisión edilicia de Juventud y deporte C. José Antonio Becerra Becerra, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el pago del 50% de los seguros para deportistas de la liga municipal de fútbol soccer, primera, segunda y tercera fuerza. El secretario general levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, registrándose los siguientes municipios: -----

1. María Guadalupe Vázquez Hurtado

En uso de la voz, el regidor **C. José Antonio Becerra Becerra**, da lectura a las secciones de antecedentes, considerando, y resolutivo que contiene la iniciativa presentada.

Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado: "Buenos días, de acuerdo con la iniciativa, que bueno que se apoye a los futbolistas con este seguro para su protección, pero de igual manera que la vez pasada que se presentó esta iniciativa, hace mención de las mujeres, son diez años apoyando a los hombres por resultados efectivos en cuanto a las aseguranzas, la liga femenil de futbol 7, también tiene ya existiendo más de diez años, desde que yo recuerdo, en alguna ocasión si se ha apoyado a la liga femenil con seguro, fui yo quien también lo tuvo, entonces, si se puede asegurar de alguna manera al futbol femenil aunque no sean parte de la federación de fútbol, creo yo que es necesario buscar la manera de hacerlo, y pues hacer conciencia, ya que con los hombres son treinta y cuatro equipos de las tres ligas, con las mujeres si no me equivoco son seis equipos nada más, entonces, no creo que tenga un costo bastante exagerado. Pues hacer mención de esto, el domingo va a ser creo la final de futbol femenil, estamos a tiempo para que se pueda hacer algo, para que a inicio de la próxima temporada ya tengan si no un seguro al menos algún tipo de apoyo, porque también corren el mismo riesgo de lesionarse y pues también estamos hablando de que son mujeres y que una lesión implica mucho más cuidado, porque son las encargadas de cuidar en ocasiones a los bebés, una pierna lesionada o algo imposibilita muchas cosas, igual hacer mención de lo mismo".

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "En este caso, regidora Lupita, lo hemos estado trabajando con el presidente de la liga de fútbol femenil, y pues no hemos tenido el resultado de petición, no sé si no lo vea necesario, igual es muy necesario que todas las ligas lo tengan, estamos abiertos para esta situación, lo vamos a trabajar como lo trabajamos el año pasado igual con la liga femenil, no hemos tenido respuesta de ellos hacia nosotros en la cuestión de petición. Lo estoy trabajando, lo seguimos trabajando y ya vemos si es necesario meter iniciativa o como es menos el gasto lo vemos de la otra manera".

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, siendo de forma económica se computarizan 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidencia Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 300/A64/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.) para el pago del 50% cincuenta por ciento del seguro a deportistas de la liga municipal de fútbol primera, segunda y tercera fuerza. -----

SEGUNDO: Se facultan a los funcionarios públicos Presidenta Municipal, Síndica, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Sindico

[Firma]

Secretario

[Firma]

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

Inciso 8). Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la validación de desincorporación como bienes del dominio público de los predios que se citan y ubicados en la delegación de San José de los Reynoso, se autorice el porcentaje como reducción fiscal propuesto y se elaboren los convenios correspondientes con los poseedores de dichos predios. No registrándose ediles en la lista de oradores, en uso de la voz, la presidenta municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, a los apartados de considerando y resolutive de la iniciativa presentada.

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor, **Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 301/A64/2024-2027 siguiente:**

PRIMERO: De conformidad a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, valida la desincorporación como bienes del dominio del poder público del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, los bienes inmuebles que se enlistan a continuación:

1. Lote urbano con superficie de 308.44 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 27.60 metros con Beatriz Adriana López Pérez, AL SUR: 24.30 metros con Leovigildo Sánchez Centeno, AL ORIENTE: 12.00 metros con Leovigildo Sánchez Centeno, AL PONIENTE: 12.00 metros con Carretera La Barca-Encarnación de Díaz.
2. Lote urbano con una superficie de 476.76 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: en línea quebrada de tres tramos que van de 22.50, más 0.30, más 3.90 metros con ELISEO ROMO BECERRA; AL SUR: 26.52 metros con RAMON MUÑOZ HERMOSILLO, AL ORIENTE: 18.12 metros con calle PINO SUAREZ, AL PONIENTE: 18.41 metros con EFRAIN REYNOSO LOZA.
3. Lote urbano con una superficie de 936.44 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 42.56 metros con PRIMITIVO NAJAR OROZCO, AL SUR: en línea irregular de 5 tramos que van de 27.60, más 2.30, más 5.20, más 3.98, más 9.21 metros con ANTONIA LOZA GARCIA Y LEOVIGILDO SANCHEZ CENTENO, AL ORIENTE: 19.85 metros con ANTONIO GARCIA MACIAS; AL PONIENTE: 23.05 metros con carretera La Barca - Encarnación de Díaz S/N
4. Lote urbano con superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 10.00 metros con prolongación calle ANASTASIO TORRES S/N, AL SUR: 10.00 metros con ABRAHANA GUTIERREZ GONZALEZ, AL ORIENTE: 12.00 metros con JOSE DE JESUS MUÑOZ LOPEZ Y AL PONIENTE: 12.00 metros con SALVADOR NAVEJAS LOPEZ.
5. Lote urbano de 248.5 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 10.00 metros J. ASUNCION CEDILLO RODRIGUEZ, AL SUR: 10.00 metros con prolongación calle Anastacio Torres S/N, AL ORIENTE: 24.85 metros con CAYETANO OROZCO, AL PONIENTE: 24.85 metros con ABRAHANA GUTIERREZ GONZALEZ.
6. Lote urbano con superficie de 360.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 30.00 metros con prolongación calle Anastacio Torres S/N, AL SUR: 30.00 metros con ABRAHANA GUTIERREZ GONZALEZ, AL ORIENTE: 12.00 metros con MARIA REYNOSO SERRANO, AL PONIENTE: 12.00 metros con CARLOS AGUIRRE GARCIA.
7. Lote urbano de 120 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros con prolongación calle Anastacio Torres S/N, AL SUR: 10.00 metros con ABRAHANA GUTIERREZ GONZALEZ, AL ORIENTE: 12.00 metros con JOSE LUIS NAVEJAS LOPEZ, AL PONIENTE: 12.00 metros con Calle Sin Nombre.
8. Fracción de terreno de 180.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con prolongación Anastacio Torres S/N, AL SUR: 15.00 metros con ABRAHANA GUTIERREZ GONZALEZ, AL ORIENTE: 12.00 metros con SALVADOR NAVEJAS LOPEZ, AL PONIENTE: 12.00 metros con CARMEN ALICIA NAVEJAS LOPEZ.
9. Predio urbano con una superficie de 180.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con prolongación calle Anastacio Torres S/N, AL SUR: 15.00 metros con ABRAHANA GUTIERREZ GONZALEZ, AL ORIENTE: 12.00 metros con



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]

[Firma]

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

CARLOS AGUIRRE GARCIA, AL PONIENTE: 12.00 metros con JOSE LUIS NAVEJAS LOPEZ. -----

10. Fracción de terreno de 614.39 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.80 metros con prolongación calle Anastacio Reynoso S/N, AL SUR: 20.02 metros con JORGE PADILLA HURTADO, AL ORIENTE: 30.77 metros con JUAN ENRIQUE HERNANDEZ LOPEZ, AL PONIENTE: 30.88 metros con Calle Sin Nombre. -----

11. Predio urbano con una superficie de 308.00 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 10.00 metros con ALFONSO REYNOSO MUÑOZ, AL SUR: 10.00 metros con prolongación calle Anastacio Reynoso, AL ORIENTE: 30.80 metros con ALFONSO REYNOSO MUÑOZ, AL PONIENTE: 30.80 metros con HELIODORO SOTO GONZALEZ. -----

12. Predio urbano con una superficie de 924.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 30.00 metros con ALFONSO REYNOSO MUÑOZ, AL SUR: 30.00 metros con prolongación calle Anastacio Reynoso, AL ORIENTE: 30.80 metros con MARCO ANTONIO VALLEJO RAMIREZ, AL PONIENTE: 30.80 metros con calle en propuesta. -----

13. Predio urbano con una superficie 446.38 metros cuadrados, AL NORTE: 14.85 metros con MARTIN LOZA GARCIA, AL SUR: 14.85 metros con calle Anastacio Reynoso No. 112 Poniente, AL ORIENTE: 30.15 metros con MARTIN LOZA REYNOSO, AL PONIENTE: 29.97 metros con JUAN RAMON JIMENEZ MUÑOZ. -----

14. Lote de terreno con una superficie de 226.75-metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 23.82 metros con MARTHA ELENA MUÑOZ LOPEZ, AL SUR: 24.00 metros con GUADALUPE PADILLA PADILLA, AL ORIENTE: 9.47 metros con RUBEN ENRIQUEZ JIMENEZ, AL PONIENTE: 9.50 metros con calle Matamoros No. 27. -----

15. Predio urbano con una superficie de 300.09 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 10.02 metros con RAMON GUADALUPE JIMENEZ GARCIA Y RAFAEL JIMENEZ GARCIA, AL SUR: 9.88 metros con calle Anastacio Reynoso Pte., AL ORIENTE: 30.10 metros con JUAN RAMON JIMENEZ MUÑOZ, AL PONIENTE: 30.23 metros JUAN JOSE SANCHEZ DE LA CRUZ. -----

16. Terreno urbano con una superficie de 1,000.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 45.70 metros con MAURICIO LOZA MUÑOZ, MA. DE LOS ANGELES MUÑOZ REYNOSO Y J. GUADALUPE LOZA MUÑOZ, AL SUR: 45.34 metros con MARIA DE JESUS MARQUEZ MARQUEZ, AL ORIENTE: 21.98 metros con ANTONIO REYNOSO PADILLA, AL PONIENTE: 21.97 metros con calle María Dolores Padilla. -----

17. Lote urbano con una superficie de 407.65 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 45.34 metros con ROGELIO REYNOSO MARQUEZ, AL SUR: 45.20 metros con calle José Martín, AL ORIENTE: 8.88 metros con ANTONIO REYNOSO PADILLA, AL PONIENTE: 9.14 metros con calle María Dolores Padilla. -----

18. Lote urbano con una superficie de 261.54 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 10.28 metros con calle Refugio Reynoso No. 195, AL SUR: 10.50 metros con J. JESUS REYNOSO GUTIERREZ Y ARNULFO MUÑOZ PADILLA, AL ORIENTE: 25.20 metros con JORGE MUÑOZ PADILLA, AL PONIENTE: 25.15 metros con JUAN LOZA GONZALEZ. -----

19. Lote urbano con una superficie de 201.04 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 8.00 metros con calle Refugio Reynoso No. 199, AL SUR: 8.00 metros con JOSE GUADALUPE MUÑOZ RAMIREZ Y J. JESUS REYNOSO GUTIERREZ, AL ORIENTE: 25.15 metros con JESUS SERRANO LOPEZ, AL PONIENTE: 25.11 metros con GILBERTO ENRIQUEZ ENRIQUEZ. -----

20. Predio urbano con una superficie de 144.27 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 9.00 metros con calle Refugio Reynoso No. 109, AL SUR: 9.03 metros con JOSE OSCAR MUÑOZ LOZA Y MARCOS MUÑOZ LOZA, AL ORIENTE: 15.98 metros con ALFONSO REYNOSO MUÑOZ, AL PONIENTE: 16.03 metros con SIXTO DE LA CRUZ RODRIGUEZ. -----

21. Predio urbano con superficie de 197.59 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 9.88 metros con HUMBERTO MUÑOZ



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Sindico

[Firma]

Secretario

[Firma]

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

GOMEZ, AL SUR: 9.88 metros con calle Refugio Reynoso No. 200, AL ORIENTE: 20.00 metros con HUMBERTO MUÑOZ GOMEZ, AL PONIENTE: 20.00 metros con AIDA ORNELAS MUÑOZ. -----

22. Lote urbano con una superficie de 653.87 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 12.34 metros con CLEMENTINA LOZANO RAMIREZ, AL SUR: 6.93 metros con calle Iturbide S/N, AL ORIENTE: 64.50 metros con JOSE GARCIA GOMEZ, AL PONIENTE: en línea quebrada de tres tramos que van de 47.04, más 3.40, más 17.19 metros con FEDERICO PADILLA LOZANO. -----

23. Lote urbano de 414.71 metros cuadrados de superficie y con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 20.06 metros con prolongación Anastacio Reynoso S/N, AL SUR: 20.06 metros con ALEJANDRO MUÑOZ MUÑOZ, AL ORIENTE: 20.60 metros con ANTONIO ORNELAS HERRERA, AL PONIENTE: 20.75 metros con MARTHA ANGELICA SERRANO MUÑOZ. -

24. Lote urbano con una superficie de 113.52 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 metros con calle Refugio Reynoso no. 115, AL SUR: 7.00 metros con JUAN REYNOSO SERRANO, AL ORIENTE: 16.19 metros con JORGE SANCHEZ DE LA CRUZ, AL PONIENTE: 16.25 metros con ROSALIO RAMIREZ MUÑOZ. ---

25. Predio urbano con una superficie de 208.95 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 13.00 metros con calle Refugio Reynoso No. 111, AL SUR: 12.97 metros con MOISES SANCHEZ SANCHEZ Y OSCAR MUÑOZ LOZA, AL ORIENTE: 16.04 metros con BRIGIDO MUÑOZ RAMIREZ, AL PONIENTE: 16.15 metros con JORGE SANCHEZ DE LA CRUZ. -----

26. Predio urbano con una superficie de 357.4 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 12.08 metros con JORGE SANCHEZ DE LA CRUZ Y SIXTO DE LA CRUZ RODRIGUEZ SUR: 11.97 metros con calle Los Angeles No. 114, AL ORIENTE 29.69 metros con MARCOS MUÑOZ LOZA, AL PONIENTE: 29.81 metros con JUAN REYNOSO SERRANO. -----

27. Predio urbano con superficie de 81.4 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 5.04 metros con calle Refugio Reynoso No.113, AL SUR: 5.03 metros con MOISES SANCHEZ SANCHEZ, AL ORIENTE: 16.15 metros con SIXTO DE LA CRUZ RODRIGUEZ, -----

28. Lote de terreno urbano con una superficie de 249.64 metros cuadrados, cuyas medidas y linderos son los siguientes: AL NORTE: 24.86 metros con ABIGAIL PADILLA LOPEZ, AL SUR: 25.10 metros con LUIS ANTONIO LOZA PADILLA, AL ORIENTE: 10.02 metros con calle María Dolores Padilla S/N, AL PONIENTE: 9.97 metros con FRANCISCO JAVIER MUÑOZ RAMIREZ. -----

29. Predio urbano con una superficie de 225.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 20.28 metros con OLEGARIO MUÑOZ REYNOSO, AL SUR: 20.20 metros con SAMUEL REYNOSO PADILLA, AL ORIENTE: 11.13 metros con SIVERIANO MUÑOZ MARQUEZ, AL PONIENTE: 11.18 metros con calle Las Fuentes. -----

30. Predio urbano con una superficie de 190.33 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 16.80 metros con ROSARIO OROZCO CRUZ, AL SUR: 16.31 metros con ELVIA SERRANO REYNOSO, AL ORIENTE: 11.75 metros con calle Matamoros No. 24, AL PONIENTE: 11.28 metros con CIRA REYNOSO HERMOSILLO. -----

31. Predio urbano con una superficie de 140.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.70 metros con ELVIA SERRANO REYNOSO, AL SUR: carece de medidas por terminar en vértice, AL ORIENTE: 22.20 metros con calle Matamoros No. 26, AL PONIENTE: 25.58 metros con CIRA REYNOSO HERMOSILLO. -----

32. Predio urbano con una superficie de 195.21 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 16.31 metros con HUGO ALONSO HERNANDEZ PADILLA, AL SUR: 12.70 metros con LETICIA ORNELAS HERNANDEZ, AL ORIENTE: 12.72 metros con calle Matamoros No. 28 Y AL PONIENTE: en dos tramos que van de 6.22, más 7.53 metros con CIRA REYNOSO HERMOSILLO. -----

33. Lote de terreno con una superficie de 369.01 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 14.94 metros con calle Anastacio Torres, AL SUR: 14.85 metros con CARLOS PADILLA MUÑOZ, AL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]

Secretario

[Firma]

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

ORIENTE: 24.72 metros con CONRADO REYNOSO MUÑOZ, AL PONIENTE: 24.83 metros con calle Las Fuentes. -----

34. Lote de terreno con una superficie de 623.03 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 20.51 metros con RAFAEL JIMENEZ GARCIA, AL SUR: 20.80 metros con calle Anastacio Reynoso No. 124 Pte., AL ORIENTE 30.23 metros con FEDERICO REYNOSO MUÑOZ, AL PONIENTE: 30.10 metros con calle María Dolores Padilla. -----

35. Lote de terreno con una superficie de 151.1 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 9.70 metros con DESIDERIO GONZALEZ REYNOSO, AL SUR: 9.66 metros con Anastacio Reynoso No. 17, AL ORIENTE: 15.60 metros con calle Pino Suárez, AL PONIENTE: 15.62 metros con JESUS REYNOSO HERMOSILLO. -----

36. Lote de terreno con una superficie de 341.27 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: en línea quebrada de tres tramos que van de 4.05 metros, más 3.56 metros, más 12.30 con calle Anastacio Torres No. 1, AL SUR: dos tramos de 6.21 y 10.05 metros con RODRIGO LOZA LOZA, AL ORIENTE: 21.90 metros con calle Apolinar Santa Cruz, AL PONIENTE: 18.18 metros con MARIA DE JESUS REYNOSO MARTIN. -----

37. siguientes: AL NORTE: 32.58 metros con ADALBERTO JIMENEZ MARQUEZ, AL SUR: 32.84 metros con FRANCISCO JAVIER LOZA LOZA, AL ORIENTE: 12.20 metros con MARTIN GARCIA RAMIREZ, AL PONIENTE: 11.95 metros con calle Apolinar Santa Cruz No. 27. -----

38. Lote de terreno con una superficie de 189.44 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: en línea quebrada de cinco tramos que van desde 1.62, más 8.42, más 5.40, más 2.40, más 4.20 metros con calle Anastacio Reynoso S/N Y BENITO GARCIA SOTO, AL SUR: en línea quebrada de tres tramos que van desde 6.24, más 7.20, más 4.69 metros con MARCELINO MUÑOZ GOMEZ Y HELIODORO SOTO GONZALEZ, AL ORIENTE: 10.65 metros con BENITO GARCIA SOTO, AL PONIENTE: 28.46 metros con MARCELINO MUÑOZ GOMEZ. -----

39. Lote de terreno con una superficie de 312.08 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 21.18 y 12.22 metros con JAVIER LOZA LOZA, AL SUR: 33.72 metros con calle Iturbide, AL ORIENTE: 9.23 metros con EDGAR GONZALEZ PADILLA, AL PONIENTE: 9.50 metros con Apolinar Santa Cruz No. 31. -----

40. Terreno urbano con superficie de 999.06 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 19.88 metros con calle José Martín No. 12, AL SUR: 20.96 metros con JESUS PEREZ HERNANDEZ, AL ORIENTE: 48.75 metros con JOSE MARIA GARCIA RAMIREZ Y NICOLAS ORNELAS HERRERA, AL PONIENTE: 49.10 metros con Privada Pbro. Barba. -----

41. Predio urbano con superficie de 331.6 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.97 METROS CON CALLE JOSE MARTIN NO. 6, AL SUR: 16.72 METROS CON LUIS RODRIGUEZ NAVEJAS, AL ORIENTE: 19.75 METROS CON HUGO MUÑOZ HERNANDEZ, AL PONIENTE: 19.60 METROS CON SALVADOR HERNANDEZ MUÑOZ. -----

42. Predio urbano con una superficie de 364.31 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 26.24 metros con MATILDE SOTO HERNANDEZ, AL SUR: 26.29 metros con PASCUAL MUÑOZ MUÑOZ, AL ORIENTE: 13.95 metros con calle Pino Suárez No. 8, AL PONIENTE: 13.80 metros con RODOLFO REYNOSO LOZA Y EFRAIN REYNOSO LOZA. -----

43. Lote urbano con superficie de 294.71 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 12.90 metros con calle Anastacio Torres S/N, AL SUR: 12.93 metros con ARNULFO REYNOSO RAMIREZ, AL ORIENTE: 22.82 metros con RODOLFO REYNOSO LOZA, AL PONIENTE: 22.82 metros con ALFREDO MUÑOZ RAMIREZ. -----

44. Lote urbano con superficie de 266.42 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 15.23 metros con FELIX PADILLA SOTO, AL SUR: 15.28 metros con calle José Martín No. 1, AL ORIENTE: 17.38 metros con ARNULFO LOZA ALDERETE, AL PONIENTE: 17.55 metros con MARTIN PADILLA SOTO. -----

45. Predio urbano de 423.15 metros cuadrados de superficie, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 21.11 metros con MARCOS MUÑOZ RAMIREZ, AL SUR: 21.12 metros con calle Iturbide S/N, AL ORIENTE: 20.42 metros



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]

Secretario

[Firma]

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

con calle Salvador Padilla, AL PONIENTE: 19.68 metros con GERARDO GARCIA GOMEZ.

46. Predio urbano con una superficie de 201.6 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 20.10 METROS CON ERNESTO ALONSO MUÑOZ LOPEZ, AL SUR: 20.10 METROS CON CALLE JOSE MARTIN, AL ORIENTE: 10.03 METROS CON DOMINGO MARQUEZ ORNELAS, AL PONIENTE: 10.03 METROS CON CALLE MATAMOROS NO. 17.

47. Predio urbano con una superficie de 750.26 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 12.34 metros con MARTIN GONZALEZ GARCIA Y CLEMENTINA LOZANO RAMIREZ, AL SUR: en línea quebrada de tres tramos que van de 13.01, más 10.04, más 4.45 metros con MANUEL PADILLA LOPEZ y calle Iturbide No. 61, AL ORIENTE: en línea quebrada de tres tramos que van de 47.04, más 3.40, más 17.19 metros con MARIA EVA VALLEJO GUTIERREZ, AL PONIENTE: en línea quebrada de cinco tramos que van de 2.74, más 9.06, más 15.33, más 4.02, más 17.04, más 6.17 metros con RAMIRO MUÑOZ RAMIREZ, RICARDO MUÑOZ RAMIREZ Y MARTHA GONZALEZ GARCIA Y RAMIRO MUÑOZ.

48. Lote de terreno con superficie de 728.99 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 18.09 metros con calle sin nombre, AL SUR: 17.75 metros en dos tramos con arroyo de por medio y RAMIRO GARCIA, AL ORIENTE: 40.37 metros en cuatro tramos con J. GUADALUPE NAVEJAS LOZANO Y AL PONIENTE: 43.15 metros en dos tramos con JUAN REYNOSO LOPEZ.

49. Predio urbano con superficie de 454.25 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 23.70 metros con EVARISTO MUÑOZ RAMIREZ, AL SUR: 22.76 metros con prolongación de calle Camino al Guayabo, AL ORIENTE: 19.35 METROS con prolongación calle España S/N, AL PONIENTE: 20.04 metros con JOSE MUÑOZ RAMIREZ Y EFRAIN ORNELAS DE LA CRUZ.

50. Predio urbano con superficie de 161.9 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 9.00 metros con calle Salvador Barba No. 1 A, AL SUR: 9.00 metros con ROQUE MUÑOZ RAMIREZ, AL ORIENTE: 18.00 metros con calle España, AL PONIENTE: 18.00 metros con SIMON JIMENEZ MUÑOZ.

51. Predio urbano con 507.6 metros cuadrados de superficie, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 33.57 metros con calle Salvador Barba No. 5, AL SUR: 32.25 metros con ABRAHAM VALLEJO GUTIERREZ, AL ORIENTE: 14.86 metros con RAUL VALLEJO GUTIRREZ, Y AL PONIENTE: 16.05 metros con calle Jardín de Niños.

52. Lote de terreno con superficie de 531.32 metros cuadrados, cuyas colindancias son: AL NORTE: en línea quebrada de tres tramos que van de 6.58, más 1.42, más 5.42 metros con CLEMENTE MUÑOZ RAMIREZ Y RAMON VALLEJO GUTIERREZ, AL SUR: 11.95 metros con calle Salvador Barba No. 6, AL ORIENTE: 45.22 metros con MARGARITA HERNANDEZ, AL PONIENTE: 43.61 metros con FERNANDO PADILLA HURTADO.

53. Lote urbano con superficie de 395.49 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 19.95 metros con CLEMENTE MUÑOZ RAMIREZ, AL SUR: 19.92 metros con RODOLFO REYNOSO MUÑOZ, AL ORIENTE: 19.74 metros con FERNANDO PADILLA HURTADO, AL PONIENTE: 19.94 metros con calle Jardín de Niños.

54. Lote urbano con superficie de 225.2 metros cuadrados, cuyas medidas y linderos son: AL 454.25 NORTE: 15.00 metros con ARNULFO REYNOSO RAMIREZ, AL SUR: 15.00 metros con SALVADOR BARBA NO. 2, AL ORIENTE: 15.10 metros con calle España, AL PONIENTE: 14.94 metros con MARGARITA MUÑOZ HERNANDEZ.

55. Predio urbano de 409.51 metros cuadrados de superficie, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 13.56 METROS con calle José Martín No. 46, AL SUR: 10.24 metros con GABRIEL REYNOSO MARQUEZ, AL ORIENTE: en línea quebrada de tres tramos que van de 9.03, más 0.10, más 24.98 metros con AURELIO VALLEJO MARQUEZ, AL PONIENTE: 35.03 metros con JESUS MARIA PADILLA AGUIRRE Y CARMEN PADILLA MUÑOZ.

56. Lote de terreno urbano con superficie de 601.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: en línea irregular de tres tramos que van de 10.00, más 0.08, más 20.00 metros con JULIA PADILLA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]



H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

MORENO, AL SUR: 30.05 metros con calle Iturbide 67, AL ORIENTE: 20.04 metros con ROQUE MUÑOZ RAMIREZ, AL PONIENTE: 20.00 metros con GREGORIO PEREZ MUÑOZ Y JAVIER GONZALEZ MUÑOZ. -----

SEGUNDO: Se autoriza aplicar un descuento del 95% noventa y cinco por ciento de descuento como reducción fiscal del total que resulte de la regularización de los predios a que se hace referencia, por conceptos de autorizaciones, aprobaciones, licencias, permisos, aportaciones, incorporaciones y certificaciones. -----

TERCERO: Solicitese a la dependencia de Catastro Municipal, emita un dictamen de valor de cada predio de la lista, conforme sus poseedores soliciten la continuidad del trámite de regularización y titulación. -----

CUARTO: Una vez contando con el Dictamen de Valor, elabórense los convenios con los poseedores actuales de estos predios, conforme vayan acercándose a dar continuidad a su trámite, especifiquense en éste la reducción fiscal indicada en el acuerdo segundo anterior, y preséntense según sea el caso, para su aprobación ante este H. Ayuntamiento. -----

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Solicitarle a la comisión de turismo o al licenciado Luis Daniel, a ver si ya que terminó lo que viene siendo la semana cultural, nos puede elaborar un informe de resultados, para conocer la derrama económica de lo que generó este evento, incluido por supuesto el certamen, con el único objetivo de visualizar que sirvió, ahora sí, lo que no se mide no se puede mejorar, y analizar cuál fue el resultado de la semana cultural, incluido por primera vez el certamen en abril. Es cuanto. Continuando con lo argumentado en la sesión anterior, han seguido, a veces en redes sociales o perfiles falsos, tratando de mal informar y confundir a la ciudadanía, y para esto quiero comentar retomando a la publicación difamatoria y compartida por varios servidores públicos de aquí de San Miguel del Ayuntamiento, las atribuciones de los regidores, de todos y cada uno de nosotros vienen establecidas, en el artículo 49 las obligaciones y en el 50 las facultades, todos nosotros fuera de aquí, antes y después de que seamos regidores nos hemoss dedicado a diferentes oficios, diferentes trabajos, y no hemos dejado de dedicarnos a lo que en realidad somos, su servidor soy abogado, estoy certificado por el Instituto de Justicia Alternativa, mi compañero José María es abogado también, tiene su propio negocio de productos lácteos, mi compañera Zulema también tiene su propio negocio, Lupita es psicóloga también tiene su propio negocio, mi compañero regidor Luis Daniel también tiene su propio negocio, es un excelente músico, y eso no impide a que nos desempeñemos como regidores, los regidores no tenemos horario, no tenemos una subordinación como tal, si existe lo que viene siendo la nómina y ahí estamos en nómina, pero eso no quiere decir que su servidor al ser abogado pueda ser contratado pos instituciones públicas o instituciones privadas, pueden revisar perfectamente el artículo 49 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública, la Ley de Incompatibilidad de los Servidores Públicos, cuando sí y cuando no puedes trabajar, y la Ley de los Servidores Públicos como tal, perfectamente este municipio también tiene contratado un despacho jurídico y se aprobó al inicio de la administración, y su servidor he de decir también que presto mis servicios jurídicos de manera externa como profesional en derecho a DIF de Valle de Guadalupe, asimismo al gobierno municipal de Jalostotitlán, nunca lo he ocultado, tampoco nunca lo he escondido, porque es servicios profesionales que la ley puedo y lo tengo que hacer, y me permite hacerlo sin vulnerar ningún precepto legal ni mucho menos descuidar mi obligación como regidor público. Es por ello que me permito entregar físicamente a la presidencia y al secretario general para que obre mis contratos de prestación de servicios profesionales en este momento, por si tienen alguna duda o tienen algún pendiente referente a esto, estoy completamente legal y completamente pagando mis impuestos también al SAT y haciendo mis declaraciones patrimoniales como debe de ser, para que aquellas insinuaciones, aquellos rumores, aquellas cuestiones, revísenle bien a ver si estamos en lo correcto, porque no somos iguales".

Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso: "Informar al pleno del ayuntamiento que tomaré dos semanas de vacaciones, una sería del 11 al 15, y la otra del 26 al 1° de junio. Gracias".



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

VII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la trigésima séptima sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día de su realización, 5 cinco de mayo de 2026 dos mil veintiséis, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

Presidencia Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

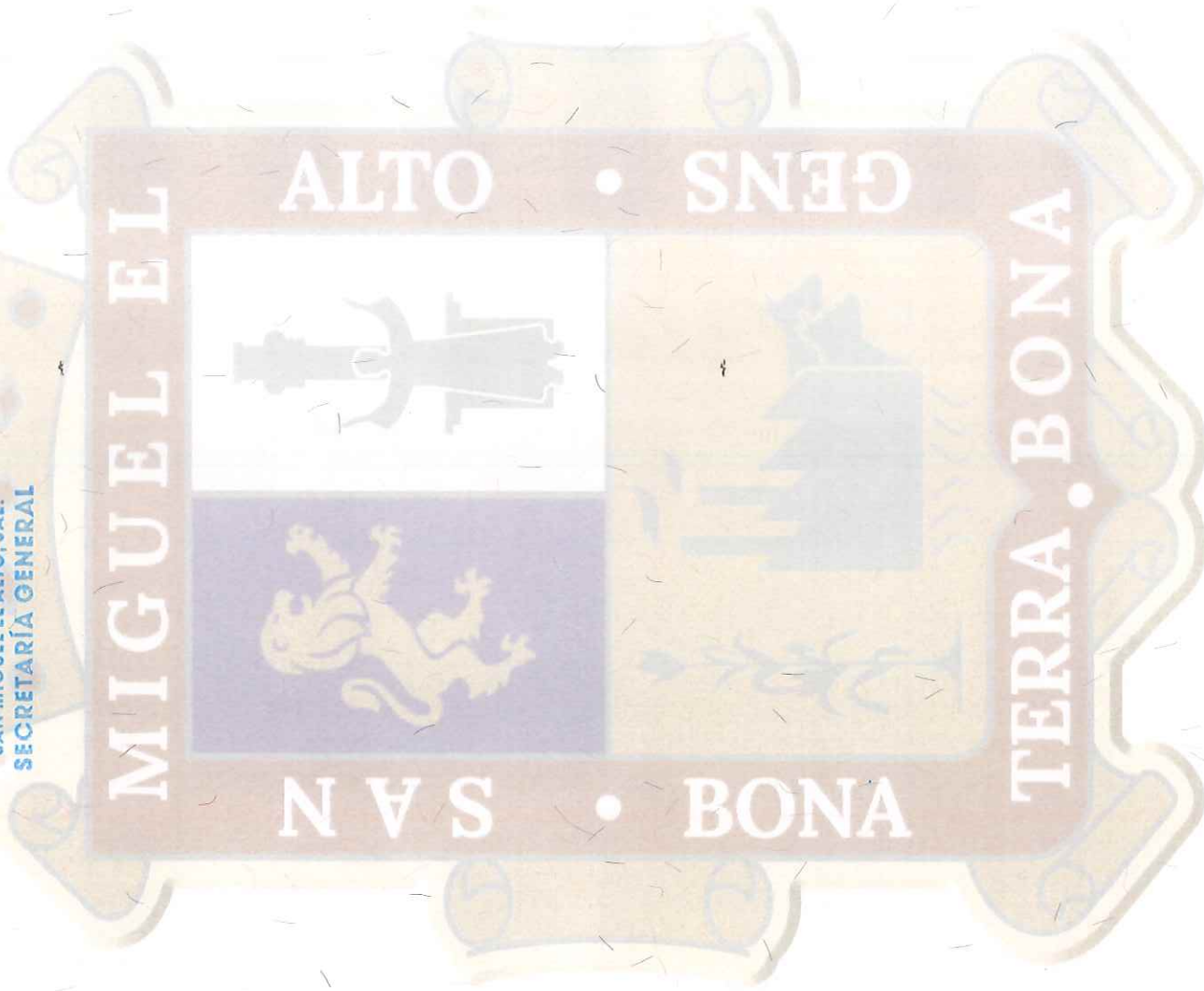
Regidor

Sindico

Secretario



LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

